

República de Colombia
Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras
Valledupar (Cesar)



Calle 16 B No 9-83 2do piso, edificio Lelio
5700280

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Mediante auto de fecha doce (12) de febrero de dos mil quince (2015), el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 20001-3121-002-2014-00060-00, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos, de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración, de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria número 196-22668, cédula catastral 207100000100020117000. Así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos


ROSELYS MERCADO PÉREZ
Secretaria.